

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1562/16.-

Ramallo, 05 de mayo de 2016

VISTO:

Las luminarias de alumbrado público de mitad de cuadra existentes sobre Avenida Leloir entre Avenida Mitre y España de la localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que sobre Leloir se realizó un cambio en el sistema de Alumbrado Público mediante la colocación de nuevas columnas y luminarias;

Que este reemplazo permitió crecer en la intensidad lumínica en el espacio público;

Que este incremento lumínico hace innecesaria la existencia de artefactos lumínicos de mitad y cruce de calles;

Que luego de los cambios quedaron montadas los artefactos de iluminación de mitad de calle sobre Leloir entre Mitre y Gomendio;

Que lo mismo se repite en el cruce de calle de Leloir intersección con Gomendio y mitad de calle de Leloir entre Gomendio y España;

Que mantener estas luminarias encendidas le origina al Municipio gastos por mantenimiento y consumo de energía;

Que la disponibilidad de artefactos lumínicos permitiría extender el servicio de alumbrado público a menor costo;

Que en el centro de Leloir entre Gomendio y España existe una columna con cuádruple artefactos lumínicos, sin que se justifique claramente su existencia, salvo incrementar costos a cambio de pocos beneficios para el Municipio;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que desmonte las luminarias preexistentes ubicadas sobre mitad de calle de Avenida Leloir entre Avenida Mitre y España y la preexistentes en el cruce de Avenida Leloir y Gomendio.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que analice la posibilidad de reducir la potencia de lámparas montadas en la columna tipo cuádruple ubicada sobre Leloir entre Gomendio y España, a fines de reducir costos de prestación de servicio sin dañar calidad del mismo.-----

TERCERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que informe al prestador de servicio de mantenimiento del alumbrado público, de los cambios realizados a fin de que los mismos se vean reflejados en reducción de costos.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE